

LINARES, 05 DE FEBRERO DEL 2025

DECRETO EXENTO N° 437

VISTOS:

La necesidad de contratar el servicio de "ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSA" para servicios y mantención de la Dirección de Servicios de Generales según orden de pedido N° 15197:

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-005 denominada: "Arriendo de maquinarias y equipos", 1-2-9, gestión interna;

El Decreto Exento N° 8 de fecha 04-02-2025, que llama a propuesta pública para contratar el servicio de "ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSA"

El Decreto Alcaldicio N° 4545, de fecha 10 de noviembre del 2023, que establece el orden de subrogancia del secretario municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-9-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

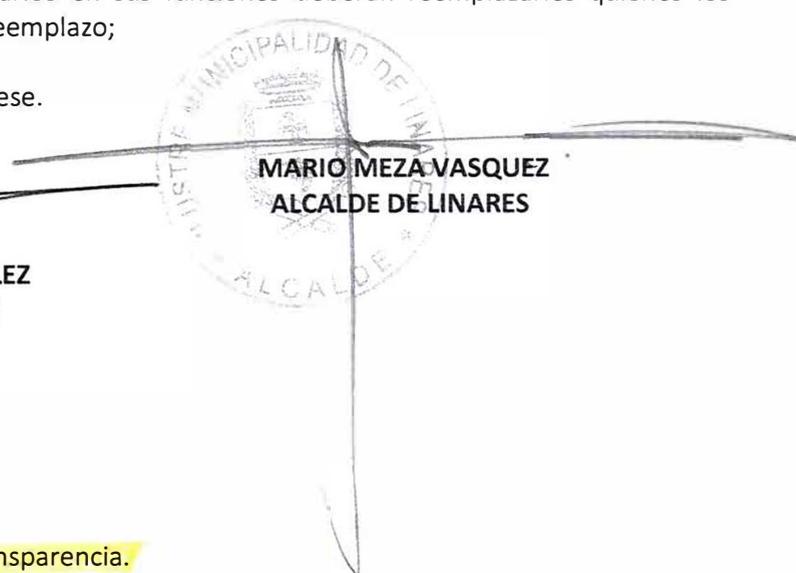
| NOMBRE | RUT | CARGO |
|---------------------------|------------|-------------------------------|
| MARCO MARTINEZ ARELLANO | | TECNICO SERVICIOS GENERALES |
| FRANCISCO VELOZO GONZALEZ | | TECNICO DE RENTAS MUNICIPALES |
| NICOLAS MAUREIRA RIQUELME | | PROFESIONAL DE LA SECPLAN |

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.


GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
 - Sr. Marco Martínez Arellano
 - Sr. Francisco Velozo Gonzalez
 - Sr. Nicolás Maureira Riquelme
 - Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
 - Asesoría Jurídica
 - Unidad de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Archivo Oficina de Partes
- MMV/GRG/MSBO/ELA/ela.-**